

SECRETARIA. Santiago de Cali, enero dieciséis (16) de 2024.- A Despacho del señor juez el presente asunto.- Provea

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria

Auto No. 016

RAD.- 76001-31-03-004-2023-00324-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Revisado el auto que antecede se observa que se cometió un yerro en la digitalización del primer apellido del aquí demandado, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 del C. G. del Proceso, el juzgado,

DISPONE

CORREGIR el literal A del auto No. 1166 de fecha 01 de diciembre del año 2023, en el sentido de indicar que el nombre correcto del demandado dentro del presente asunto es: **JHON FABIO LONDOÑO AVIRAMA.** y no como erradamente se indicó en el referido auto.

Los demás aspectos de dicho proveído no sufren modificación.

Notifíquese a la parte demandada, el contenido del presente auto junto con el mandamiento de pago.

NOTIFIQUESE

El Juez



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **005** DE HOY **ENE- 17- 2024**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria